

# *Disposición argumentativa de la ‘Exposición metafísica’ del tiempo en la ‘Estética Transcendental’ de la KrV B de Kant*

Luciana Martínez / Universidad de Buenos Aires

---

## **I. Introducción.**

El trabajo que aquí presentamos forma parte de una investigación más amplia, que pretende rastrear la estructuración argumentativa de la “Estética Transcendental” de Kant. Nuestro acercamiento al texto pone el énfasis exegético en un concepto metodológico que Kant introduce en la segunda edición: el concepto de *exposición* (*Erörterung*). En un trabajo previo, intentamos elucidar el lugar de esta noción en la “Doctrina Transcendental del Método”, que es la segunda parte de la *Crítica de la Razón Pura*. En esta presentación, en cambio, intentamos precisar cómo articula esa forma de presentar los conceptos, esto es: la exposición, la organización argumentativa de la “Estética Transcendental”. En particular, de las cuatro exposiciones que se encuentran en ese texto, nos detenemos en la exposición metafísica del tiempo.

La “Estética Transcendental” es la primera parte de la “Doctrina Transcendental de los Elementos”, que es a su vez la primera parte de la *Crítica de la razón pura*. En la “Estética Transcendental” Kant se ocupa de los elementos *a priori* de la sensibilidad. Es conveniente tener presente que el abordaje kantiano parte de que todo nuestro conocimiento de objetos ocurre en la medida en que éstos nos son dados. La sensibilidad es la capacidad de recibir representaciones a partir de esa afección. La “Estética Transcendental” aísla la sensibilidad, separando de las intuiciones los aspectos intelectuales. Más aún, en el marco de las intuiciones es necesario separar en ella todavía el aspecto sensitivo: la “Estética Transcendental” se ocupa de la mera forma. Su tema es la forma de los fenómenos, la intuición pura, que, como señala Kant, “es lo único que la sensibilidad puede suministrar *a priori*” (Kant, 2007: 90).

Ahora bien, ¿qué es eso de la forma de la sensibilidad, más aún de la forma de la intuición? Que haya algo *a priori* en la sensibilidad es algo que cabe esperar

que sea demostrado por Kant. Por otra parte, ¿cuál es la naturaleza de esa forma? En la representación de los objetos, según Kant, intervienen dos formas. Por una de ellas nos representamos a los objetos como estando fuera de nosotros: el espacio. Por la otra la mente intuye su estado interno, es el tiempo. El tiempo es, en primer lugar, pues, una determinación de nuestras representaciones en el estado interno del alma. ¿Qué más? ¿Es un ente real? ¿Es una determinación de las cosas? ¿Es una determinación inherente a nuestra forma de intuir? Se sabe que Kant abogará por la tercera opción. El objetivo de este trabajo es precisar cómo lo hace.

Esto parece ser un falso problema, si se tiene en cuenta que en la segunda edición Kant es explícito acerca del modo como procederá: para decidir, explica, es menester llevar a cabo una exposición metafísica. Incluso, detalla qué entiende por ello: cabe esperar una representación distinta, aunque no detallada, de lo que pertenece al concepto como dado *a priori*. Según esto, habría que buscar en el texto un listado de las notas que muestran al tiempo como dado a priori. Esa lista no ha de confundir o mezclar las notas: ha de ser distinta. Sin embargo, el procedimiento no garantiza la completitud de la lista. Es posible que falten notas características del tiempo. Por eso, no hay aquí una definición.

Sin embargo, es legítima la pregunta que interroga por la necesidad de *este* trabajo. Es legítimo preguntar si a esa pretensión de llevar a cabo exposiciones de las formas, arrojando una presentación distinta de ellas, corresponde un desarrollo consecuente en la “Estética Transcendental”. Vaihinger, en su célebre comentario de la *Crítica de la razón pura*, objeta incluso la incorporación de la definición de “exposición metafísica” en la segunda edición de la *Crítica*. Recordemos que en su primera edición, de 1781, Kant no presentaba la estructuración de las dos exposiciones para la presentación de cada forma de la intuición. Como en la *Dissertatio*, de 1770, en la primera edición del texto sólo se hallaba una secuencia de observaciones parciales. Para la segunda edición, seis años después, en 1787, Kant reorganizó la “Estética Transcendental”, que quedó como se presenta en las ediciones actuales. Recién entonces empleó el término lógico “exposición” para dar cuenta de su modo de abordar las formas puras de la intuición. Vaihinger considera que éste es un agregado extremadamente oscuro (*höchst unklar*), que no añade mejora alguna. Para Vaihinger no resulta claro que los desarrollos efectivos de las exposiciones metafísicas del espacio y el tiempo correspondan a las

pretensiones involucradas en la definición de “exposición metafísica” (Vaihinger, 1881: 151ss.)

Consideramos que una decisión acerca de la pertinencia de este reclamo exige como primera tarea describir clara y distintamente el verdadero sentido del concepto de “exposición metafísica”, que, como decíamos, es una novedad de la segunda edición que objeta Vaihinger. Esto, como hemos señalado, es una tarea que ha hemos emprendido antes. Luego de eso, es necesario decidir si verdaderamente Kant ofrece ese tipo de exposiciones para los conceptos de espacio y tiempo, y ésta es la tarea que nos ocupa ahora. Las limitaciones propias de este tipo de presentaciones han motivado nuestra decisión de concentrarnos en la primera forma. En lo que queda, pues, relevaremos la organización de la exposición metafísica del tiempo.

## **II. Hacia la exposición metafísica del tiempo.**

La condición de una Estética Transcendental es: hay formas puras de la intuición. Esto es: hay representaciones en las que no se encuentra nada perteneciente a la sensación que permiten que lo múltiple del fenómeno sea ordenado. Esas formas son el tema de una Estética Transcendental. Kant considera que *hay* esas formas y que son el espacio y el tiempo. El espacio es la forma del sentido externo, por la que nos representamos a los objetos como estando fuera de nosotros. El tiempo es la forma del sentido interno, de la intuición de sí de la mente. Cuando propone preguntar qué son, plantea tres alternativas:

- i. El espacio y el tiempo son entes.
- ii. El espacio y el tiempo son determinaciones de los entes.
- iii. El espacio y el tiempo son determinaciones inherentes a nuestra forma de intuir.

En textos anteriores sobre el espacio, Kant había defendido dos de ellas. La tercera es una novedad que había planteado once años antes de la primera publicación de la *Crítica*, en su Disertación inaugural en la universidad (Torretti, 1980: §15). Si se afirmaran las dos primeras, se cancelaría la posibilidad de concebir el espacio y el tiempo como posibles temas de una estética

transcendental, que, como vimos, ha de interesarse por las condiciones a priori de nuestra sensibilidad.

Como ya señalamos, para decidir acerca de esta definición es que Kant decide llevar a cabo una exposición de esas formas. La presentación tiene una estructura cuádruple: dos exposiciones metafísicas, en las que presenta a los conceptos como dados a priori, y sendas exposiciones transcendentales, para mostrarlos como condiciones necesarias del conocimiento sintético a priori.

Si nos detenemos en la exposición metafísica del tiempo, en particular, hemos de esperar que Kant presente ciertas notas constitutivas de nuestro concepto del tiempo, que ilustren su carácter a priori. El punto de partida es la representación del tiempo, una representación que siendo clara no es todavía distinta. Una representación que podemos identificar como tal, de la cual reconocemos los límites, y que podemos distinguir de otras. Una representación de la que tenemos conciencia. Pero también una representación de cuyas notas no tenemos conciencia; constituida por rasgos que no identificamos con precisión, que confundimos.

El tiempo. De él sabemos algunas cosas. Cuando hablamos del tiempo, tenemos presente que es y que se distingue de otras representaciones. En cambio, no podemos precisar qué es, no podemos caracterizarlo en detalle de inmediato. Debemos reflexionar sobre su peculiar naturaleza. Llevar a cabo esa reflexión, detenerse en sus rasgos, traerlos a la conciencia, precisarlos, decirlos, enumerarlos, es llevar a cabo una exposición. Hasta aquí, lo que tenemos antes de la exposición. El punto de partida.

El punto de llegada, la conclusión de las dos exposiciones, es un concepto mucho más preciso de lo que es el tiempo. Kant brinda tres precisiones que, pretende, se siguen de la doble exposición del tiempo, la exposición metafísica y la exposición transcendental:

- (a) El tiempo no es algo que subsista, ni es algo inherente a las cosas.
- (b) El tiempo es la forma del sentido interno, y nada más.

(c) El tiempo es la condición formal a priori *de todos* los fenómenos.

El primer logro de la exposición (a) sería la decisión sobre la primera pregunta planteada, la pregunta sobre lo que el tiempo es. En (a) se descartan la concepción del tiempo como ente y la concepción del tiempo como determinación de los entes.

De las otras conclusiones, se siguen los dos aspectos que son determinantes de las formas de la intuición para Kant. Si en (a) identificamos la cancelación de dos modos de concebir el tiempo, (b) y (c) presentan los rasgos positivos de la propuesta kantiana, rasgos que sólo son compatibles con una consideración del tiempo como forma de nuestra intuición. Por una parte, el tiempo *tiene* validez objetiva con respecto a los fenómenos. Tiene *realidad empírica*. Por otra, el tiempo sólo tiene validez con respecto a los fenómenos: abstraídas las condiciones subjetivas de la intuición sensible, no es nada. Tiene *idealidad transcendental*. Realidad empírica e idealidad transcendental son dos modos de referir la peculiar naturaleza de las condiciones a priori de nuestra sensibilidad, que aunque determinan a todo lo fenoménico sólo valen en tanto nos sean dados objetos a los sentidos.

Registremos ahora, pues, cómo se lleva a cabo la primera parte del pasaje que va de ese concepto poco definido de tiempo, a la determinación final que incluye su realidad empírica y su idealidad transcendental.

### **III. La exposición metafísica del tiempo.**

Como adelantamos, la exposición metafísica tiene cinco puntos. En ella se desarrollarían, pues, cinco aspectos hallados en el concepto inmediato del tiempo. La primera nota se relaciona con un rasgo de nuestra experiencia: nos representamos los acontecimientos como sucesivos o como simultáneos. En ambos casos, esa experiencia presupone el tiempo. Porque hay tiempo, nos representamos un evento teniendo lugar antes o después del otro, o ambos a la vez. El tiempo se presenta como una condición necesaria de la experiencia.

El tiempo no es un concepto que se siga de la experiencia, que sea extraído de la experiencia dada, ya que ésta misma lo supone. En nuestra experiencia los acontecimientos se dan en sucesión (“en diferentes tiempos”) o en simultaneidad

(“en uno y el mismo tiempo”). Es porque nuestra percepción involucra esta forma, que percibimos en simultaneidad o sucesión. El tiempo no es un concepto empírico: los conceptos empíricos lo suponen. Esta primera observación reviste un carácter negativo: dice que el tiempo no es un concepto empírico. Pero no elucida qué es el tiempo. (Nuestro conocimiento de las relaciones temporales supone el espacio).

La segunda nota, en cambio, indica algo más: el tiempo es fundamento de todas las intuiciones. Kant enuncia en esta sección una observación que reviste complejidades que no podremos más que mencionar aquí: “Con respecto a los fenómenos en general, no se puede suprimir el tiempo mismo, aunque muy bien se puede sacar del tiempo los fenómenos.” (Kant, 2007: 99) ¿Qué implica esto? ¿Qué tipo de operación involucra? ¿Qué significa “sacar del tiempo los fenómenos”? Kant prosigue: “el tiempo está dado a priori. Sólo en él es posible la realidad efectiva de los fenómenos. Éstos pueden todos desaparecer; pero él mismo (como la condición universal de la posibilidad de ellos) no puede ser suprimido.” (ibid.) El tiempo es la condición que hace posibles todos los fenómenos; dada la posibilidad de éstos, aún cuando éstos se eliminaran, la condición que los ha posibilitado permanece. La realidad de la condición no depende de la de lo condicionado. Si lo condicionado es la empiria, el tiempo es un a priori<sup>1</sup>. (El ser de las cosas temporales presupone el tiempo)

Esta segunda nota ha dado un paso más que la primera. Por ésta habíamos hallado que sólo si suponíamos el tiempo podíamos tener experiencia, puesto que los fenómenos se dan en simultaneidad y sucesión. El tiempo, luego, no se seguía de la experiencia, sino que la fundaba. Éste es el punto que se ratifica afirmativamente en la segunda nota, a partir de un experimento hipotético: si se suprimieran todos los fenómenos, no se eliminaría con ello la condición que los ha tornado posibles. El tiempo es un fundamento de los fenómenos y es a priori.

La tercera nota es objeto de controversia entre los comentaristas de la “Estética Transcendental”. Se discute la permanencia de este punto en la

---

<sup>1</sup> Intentamos proponer una interpretación no psicologizante de la observación kantiana. Si aquí se propusiera una descripción de un hecho mental, y en esto seguimos a Torretti, el argumento sería inmediatamente controvertible, ya que un dato, por más que se repitiera, no puede fundamentar una verdad necesaria. Por otra parte, que el tiempo sea representable sin fenómenos no es, ni mucho menos, evidente. La “activación”, la puesta en acto de la forma, requiere que se dé alguna percepción.

“Exposición metafísica del tiempo” por varios motivos. En primer lugar, en la segunda edición de la Crítica, Kant colocó la nota correspondiente del espacio en la “Exposición Transcendental”, y no en la “Exposición Metafísica”, como hizo en el caso del tiempo. En segundo término, Kant mismo afirma en la “Exposición Transcendental del Tiempo” que aquí ha “puesto entre los artículos de la exposición metafísica lo que propiamente es transcendental” (Kant, 2007: 100s). Sin embargo, lo cierto es que, ignorados los motivos, Kant hizo permanecer este punto en la “Exposición Metafísica” y quizás no sea irrelevante plantear la pregunta por lo que aporta a la elucidación del concepto de tiempo allí. En esta nota, Kant afirma que los axiomas del tiempo se fundan en el señalado carácter a priori del mismo. Los principios apodícticos que lo caracterizan no se siguen de la mera experiencia, ya que de ésta no se obtiene la certeza apodíctica que caracteriza a los axiomas en general. Kant menciona dos axiomas del tiempo:

- a. El tiempo sólo tiene una dimensión.
- b. Diferentes tiempos no son simultáneos, sino sucesivos.

Estos principios no revisten la contingencia del dato, sino la normatividad de su condición. No son una información obtenida empíricamente, sino un supuesto de la empiria.

El cuarto aspecto se basa en la siguiente evidencia: por una parte, diferentes tiempos son partes del mismo tiempo, el objeto representado es uno; por otra parte, la proposición sintética según la cual diferentes tiempos no pueden ser simultáneos no puede derivarse de conceptos. El tiempo no es un concepto, y esto se sigue de los axiomas del tiempo. Si no es concepto, entonces el tiempo debe ser intuición.

Nuevamente, en el quinto punto, un elemento rastreable en el concepto que tenemos del tiempo da cuenta de que es el caso. El tiempo es infinito. Esto significa que “toda cantidad determinada del tiempo es posible sólo mediante limitaciones de un tiempo único que sirve de fundamento” (Kant, 2007: 100). Ahora bien, para Kant cuando esto ocurre, cuando las partes de algo sólo se pueden representar por limitación, su fundamento no puede ser un concepto. Para Kant, los conceptos sólo contienen representaciones parciales. Luego, “la representación originaria *tiempo*” es una intuición.

#### **IV. Recapitulación.**

Si hay una estética trascendental, en nuestro conocimiento deben intervenir intuiciones puras, formas puras de la intuición. Para Kant, es el caso que hay esas formas puras y que el tiempo es una de esas formas puras.

Vimos que de una exposición metafísica cabe esperar la elucidación distinta de las notas de un concepto como dado a priori. Kant establece primero, en las primeras dos notas, que el tiempo es una representación a priori. Pero no permanece en ese punto, da un paso más, a partir de la inflexión en el progreso de la exposición que es el desarrollo del tercer momento.

Para la tradición en la que se inscribe, que una representación sea a priori implicaría que es una representación del entendimiento. El segundo paso en la exposición es por eso rechazar esta consideración: nuestra representación a priori del tiempo no es concepto, sino intuición. Indagando la representación del tiempo, de la totalidad de cuyas notas no teníamos conciencia, Kant ha alcanzado primero el carácter a priori de esa representación, mostrando así que el tiempo no era, como se creía, un ente o una determinación de los entes. Pero además, ese carácter a priori permite explicar el carácter apodíctico de los axiomas del tiempo, que afirmaban su unidimensionalidad y el carácter sucesivo de sus partes.

Sin embargo, ateniéndonos a las concepciones de su época, esto podía dar lugar a concebir el tiempo como un elemento intelectual, y no como la forma de la sensibilidad. A partir de esos mismos axiomas, en la parte final de la exposición, y suponiendo la concepción que la Lógica tenía de los conceptos, Kant muestra que la representación del tiempo no es conceptual, que el tiempo es una intuición.



## **Bibliografía**

Kant, I. (2007). *Crítica de la razón pura*, Buenos Aires, Colihue. Trad.: Mario Caimi.

Torretti, R. (1980). *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, Buenos Aires, Charcas.

Vaihinger, H. (1881). *Commentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*, Stuttgart, Verlag von W. Spemann.